

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs

San José, miércoles 5 de setiembre de 1883.

NUMERO 197.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO.

Miércoles 5.

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 6 horas de la tarde. Pónese la Luna á las 8 horas y 58 minutos de la noche.

San Lorenzo Justiniano, obispo y confesor; San Victorino, obispo y mártir; San Rómulo, mártir.

3er. Aniversario de la consagración del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de esta Diócesis, Don Bernardo Augusto Thiel.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda.

Resolución—Aviso.—Conocimiento.—Oficio.

Secretaría de Guerra.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Miñuta de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Hechos diversos.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleín.

Industria del caucho y de la gutapercha.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA.

En el memorial respectivo se ha resuelto lo que sigue:

Palacio Nacional.—San José, 4 de setiembre de 1883.

Vista la anterior solicitud,

SE RESUELVE:

Conceder permiso á los Señores Francisco Ramírez y Salas y Mercedes Carbonero y Céspedes, vecinos de San Ramón, para que extraigan caucho, sin destruir los árboles que lo producen, de los terrenos baldíos de San Carlos, comprendidos dentro de los límites que se expresan: al Norte, la boca del río "San Carlos"; al Sur, el río "San Lorenzo"; al Este, el río "Toro Amarillo"; y al Oeste, el río el "Purgatorio".

De orden de S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

Soto.

Palacio Nacional. San José, tres de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres. Los empleados que suscribimos de orden del H. Señor Ministro de Hacienda, procedimos á incinerar ciento setenta y seis cédulas premiadas en tercer sorteo y pagadas por el Banco Anglo Costarricense.

Series.

A.	2 cédulas ns.	027 156	\$ 218.
B.	17 "	264 267 283 312 374 452 454 504 519 537 572 630 716 741 755 830 1000	1853.
C.	16 "	ns. 014 027 034 099 124 145 156 504 519 537 572 716 741 755 830 1,000	1744.
Ch.	23 "	ns. 014 027 034 099 124 145 156 217 234 264 267 283 312 374 452 454 504 519 537 572 630 716 1000	2507.
D.	15 "	ns. 014 027 034 099 124 145 156 217 234 264 267 283 312 452 454	1633.
E.	11 "	ns. 014 027 034 099 124 145 156 217 504 519 537	1199.
F.	4 "	ns. 253 312 374 741	436.
I.	23 "	ns. 099 124 145 156 217 234 264 267 283	

J.	12 "	ns.	014 027 034 099 217 234 264 267 283 312 519 572	2307.
K.	3 "	ns.	374 452 454	327.
L.	3 "	"	267 283 312	327.
M.	10 "	"	217 234 264 267 283 630 741 755 830 1000	1090.
N.	18 "	ns.	027 034 099 124 145 156 217 234 264 267 283 312 374 572 716 755 830 1000	1962.
N.	18 "	nº	014 027 034 099 124 145 156 217 234 264 267 283 312 374 452 454 504 1000	1962.
O.	1 "	nº	217	109.
		176 Cédulas.		\$ 19144.

Y estando conformes las anteriores cédulas se arrojaron á las llamas á nuestra presencia, con lo que terminó el acto.

El Fiscal de Hacienda El Contador Mayor A. CASTRO CARRILLO. TORIBIO MORA M. J. L. QUIRÓS. TOSLÁS SOLÍS Tenedor de Libros. Jefe de Sección.

Nº 97.

Honorable Señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Contaduría Mayor.—San José, setiembre 4 de 1883.

Tengo el honor de adjuntar á US. H., conocimiento de los trabajos practicados por esta oficina, durante el mes de agosto ppdo.

Soy de US. H. muy atento servidor y subalterno,

TORIBIO MORA M.

CONOCIMIENTO de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante el mes de agosto ppdo.

Se expidieron 19 giros para el cobro á la vista de la cantidad de \$ 7,332-67, producto de las remesas correspondientes á la 4ª semana de julio ppdo.

Se recibieron de las Aduanas de Puntarenas y Carrillo, las remesas correspondientes á la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª semana de agosto, constantes de 187 pólizas por cobrar, todas las cuales se visaron y contrastaron con sus pedimentos y triplicados.

Todas las pólizas se copiaron, y se distribuyeron las copias entre

los comerciantes respectivos, bajo conocimiento.

Se expidieron 95 giros para el cobro á la vista de la cantidad de \$ 22,603-14, valor de las cuatro remesas antes dichas, los que fueron entregados al Ministerio de Hacienda.

Se dió listas por duplicado para los Bancos Anglo y Unión, de todos los giros expedidos.

Se cancelaron 300 pólizas por derechos de Aduana, y se anotaron de pago en los libros correspondientes, 99 giros de la misma procedencia.

Se practicó registro en esta oficina de 9 cajas mercaderías, pertenecientes á Don Cecil Sharpe; de 2 de los Señores O. Von Shröter & Cª, y de 1 de Don Juan J. de Jongh, previo permiso solicitado por dichos Señores, y comunicado á los respectivos Administradores de Aduanas.

Se tomó razón de 1 título de Licenciado Geómetra, de 6 despachos de Militares y de 6 títulos de propiedad de terrenos.

Se visaron y fenecieron las cuentas siguientes:

Receptoría de Alajuela, de 1882 á 1883, llevada por Don Joaquín Sibaja M.

Receptoría de Escasú, de 21 de abril á 5 de julio del presente año, llevada por Don José Valverde B.

Receptoría de Barba, de setiembre de 1882 á julio de 1883, llevada por Don Vicente Monge.

Receptoría de Escasú, de 4 de setiembre de 1882 á 30 de abril de 1883, llevada por Don José Roldán; y

Receptoría de Pacaca, de 1º de mayo á 10 de julio de este año, llevada por Don Leandro Mora hijo.

Se dió certificación á Don Francisco B. Cabello, de los finiquitos correspondientes á las cuentas que llevó como Administrador de Licores y Tabacos y Receptor de Puntarenas.

Se comunicó al Administrador de la Aduana de Carrillo, el otorgamiento de las fianzas por derechos marítimos siguientes:

W. B. Unckles, á favor de M. C. Keith, por \$ 10,000.

J. R. R. Troyo & Cª, á favor de Juan Hernández, por \$ 4,000.

Camilo Mora A., á favor de G. de Benedictis, por \$ 500.

Se comunicó también al Administrador de la Aduana de Puntarenas, el otorgamiento de las siguientes:

Antonio Vargas, á favor de Federico Sáenz, por \$ 1,000.

Camilo Mora A., á favor de G. le Benedictis, por \$ 500.

Y se despachó la correspondencia ordinaria de la oficina.

Contaduría Mayor.—San José, 4 de setiembre de 1883.

TORIBIO MORA M.

Cartera de Fomento.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.

San José, agosto 3 de 1883.

Tengo el honor de dar á US^a H. el informe correspondiente de los trabajos de la carretera "Fuentes", durante el mes de julio próximo pasado.

En la quebrada de "Birris", se hizo un relleno de 350 varas cúbicas. Se ha descuajado la montaña gruesa á un lado y otro del camino en distancia de 300 varas de largo por 15 de ancho; y se hizo una excavación como de 300 varas de largo por 3 de ancho.

En la "Laguna", se han hecho zanjas, desagües de 5 cuartas de ancho por igual fondo y, como en "Birris", se descuajó montaña á uno y otro lado del camino, en más de doscientas varas de largo por quince de ancho.

En "Aquiáres", se han removido 1,500 varas cúbicas de solo roca.

En el "Torito", se tapó la casa con cáscara de cedro y reservé el zinc para la casa que ha de construirse por cuenta del Supremo Gobierno en el Pacífico.

Los gastos en todo el mes ascienden á \$ 1.071-40.

Con toda consideración me suscribo de US^a H. atento seguro servidor.

FRANCO. M^a FUENTES.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina. MOVIMIENTO MARITIMO. Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS.

Setiembre 3.—Hoy á las 8½ a. m. ancló el vapor N. A. "Colima," de 2,995 toneladas, procedente de Panamá, con 81 tripulantes, 2 días de mar, y al mando de su capitán J. M. Cavalry. Trajo de pasajeros á Rómulo González. Carga, en tránsito.

Setiembre 3.—Hoy á las 9 35 a. m. ancló el vapor N. A. "South Carolina," de 2,099 toneladas, procedente de Panamá, con 60 tripulantes, 2½ días de mar y al mando de su capitán F. P. White. Trajo de pasajeros á Juan Feyh y hermano, Juan Sánchez y José M^a Solano. Carga, 460 bultos mercaderías. Consignado á los Señores E. Rohmoser & C^a.

Puerto de Limón.

SALIDA.

Agosto 31.—Hoy á las 6 p. m. zarpó para New-York, el vapor español "Andes," de 1,098 toneladas, al mando de su capitán R. de Echavarría y 32 tripulantes. Lleva de pasajero al Presbítero Don F. Gamarra. Carga, 48 sacos café, 73 bultos cueros con 15,688 libras, 43 bultos hule con 4,926 libras, 3 cajas piñas, 1 paquete muestras, 1 caja encurtidos y 6,000 racimos de bananos. Despachado por Mr. M. C. Keith.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

CORTE PLENA.

Sesión ordinaria celebrada el lunes veintisiete de agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

Remidos los Señores Magistrados Orozco, Pinto, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado y Castro, bajo la presidencia del primero.

1.—Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

2.—El Señor Magistrado Loria dió cuenta con el resultado de la visita de cárceles de esta ciudad, que practicó el sábado ppdo. y fué aprobada.

3.—Se dió cuenta con cinco oficios del Ministerio de Justicia, comunicando en el primero y segundo, números 152 y 153, de fechas 20 y 22 de agosto en curso, haber declarado con lugar la instancia de los reos Toribio Retana y Barrientos y Ricardo Chinchilla, en que piden conmutación de las penas de reclusión y presidio que les fueron impuestas por los delitos de allanamiento y lesiones, por la de confinamiento; y se acordó transcribirlos á los jueces respectivos para su conocimiento y fines consiguientes.—El tercero, núm. 154, fecha 22 del mismo mes, transcriptivo del que el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores le dirigió, en el cual el Honorable Sr. Encargado de Negocios *ad interim* de la Legación de los Estados Unidos Mexicanos, acreditado en esta República, solicita una copia auténtica de la causa criminal seguida por lesiones inferidas al ciudadano mexicano Carlos Sabaldía, se acordó transcribirla al Juez del crimen de esta provincia, para que á la mayor brevedad extienda y remita á este Tribunal la copia auténtica á que se refiere el oficio anterior.—El cuarto, núm. 150, fecha 24 del mismo mes, transcriptivo del que el Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Marina le comunicó con motivo del aviso que le diera el capitán del puerto de Puntarenas, de habersele notificado auto de detención, por orden del Señor Alcalde único de aquella comarca: se acordó transcribirla al Juez del crimen de Puntarenas, para que recabando del alcalde el informe correspondiente, dé cuenta á este Tribunal, el cual informe, tan luego venga, se devolverá al Supremo Poder Ejecutivo.—El quinto, núm. 157, fecha 25 del corriente, en el cual participa haber declarado con lugar la instancia del reo Manuel Núñez, en que pide conmutación de la pena de trescientos pesos de multa que le fué impuesta por el delito de depósito de aguardiente clandestino, por la de confinamiento, se acordó transcribirla al Juez de la causa para lo de su cargo.

4.—Se dió lectura al ocuro de *Habeas Corpus*, establecido por Don Rafael Pacheco, Don Ismael Caicedo y Don Miguel Pérez, contra el Señor Juez de Hacienda Nacional, fundado en los artículos 41 de la Constitución Política vigente, y 729 del Código de Procedimientos, por haber trascurrido cinco días de detención, con motivo de la instrucción que sigue por falsificación y expendio de papel sellado, durante los cuales han estado privados de la libertad que las leyes garantizan al ciudadano: se acordó pedir la causa *ad effectum eidentis*, con el informe correspondiente acerca de la detención reclamada, debiendo remitir ambos atestados á este Supremo Tribunal, antes de las seis de la tarde del día de hoy, por ser la hora fijada para continuar la sesión.

5.—Se tomó en consideración la

instancia del reo Francisco Lizano y Bonilla, en que pide conmutación de la pena de presidio que le fué impuesta por el delito de hurto, y se acordó informar favorablemente por estar comprendido en el caso del inciso 2º del artº 109 del Código Penal.—Así mismo se tomó en consideración la instancia del reo Bruno Barth, en que pide conmutación y rebaja de la tercera parte de la pena que le fué aplicada por el delito de homicidio; se acordó: informar en pro de la rebaja, por encontrarse en el caso del artículo 111 Código Penal; y en sentido negativo en cuanto á la conmutación.

Se suspendió la sesión.

Abierta nuevamente á las seis y media del día de hoy, con asistencia de los Srs. Magistrados antes mencionados, y con la del Sr. Sáenz, con excepción del Señor Castro.

6.—Se dió lectura al ocuro de *Habeas Corpus*, establecido por los Sres. Bachiller pasante Don Rafael Pacheco Marchena, Don Ismael Caicedo y Don Miguel Pérez Pacheco, y al informe del Señor Juez de Hacienda Nacional, y terminada ésta hicieron uso de la palabra el Señor Pacheco y el Señor Juez de Hacienda, quienes expusieron lo que tuvieron por conveniente; y teniendo á la vista la instrucción seguida en averiguación del delito de falsificación y expendio de papel sellado, se procedió privadamente á la discusión. Concluida ésta y en audiencia pública, se resolvió declarar sin lugar el recurso de *Habeas Corpus*, solicitado por los referidos Señores, de acuerdo con los principios generales de Derecho y el final del artº 1890, Código de Procedimientos, en atención á haber sido detenidos por autoridad competente.

Se levantó la sesión.

San José, setiembre 3 de 1883.

El Secretario,

FRANCISCO CANET.

Juzgado de Hacienda de la República.

AVISO.

El Señor Don Juan Gutiérrez Sáenz, nombrado por acuerdo supremo, nº 118 de 1º del corriente, Perito valuador, Juez ejecutor y Notificador, en los asuntos de Hacienda Nacional, para la provincia de Heredia, prestó en esta fecha el juramento de ley.

San José, setiembre 4 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

REMATES.

Las doce del miércoles cinco de setiembre entrante están señaladas para vender por este Juzgado en el mejor postor, una parte proporcional á la cantidad de ciento treinta y siete pesos cincuenta centavos, en un terreno valorado en doscientos veinte pesos, plano, dedicado á agricultura, de dos manzanas de extensión poco más ó menos, situado en "La Saca de Agua," distrito de San Pablo número cuarto del cantón primero de ésta provincia. Línderos: Norte, propiedad de Espíritu Santo Campos; Sur, ídem de Sebastián García; Este, ídem de Andrés Carballo, Nicolás Morales y Rafael Hernández; y Oeste, ídem de Anselmo Sáenz.—Se vende para pagar las costas y deudas de la mortuoria de la Señora María del Pilar Conejo y González, á la cual pertenece.—Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, agosto 30 de 1883.

JERONIMO BENAVIDES.

J. Fco. Fonseca.—N. Hidalgo.

2.

A las doce del día seis del mes de setiembre próximo entrante, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un potrero de cuatro manzanas, situado en el barrio de San Rafael, distrito

cuarto de este cantón, que linda: Norte, potrero de Miguel Redondo; Sur, id. de Toribio Solano; Este, calle en medio, id. de Victoriano Rivera; y Oeste, id. de Don Nicolás Cubero. Vale ciento ochenta pesos; pertenece á la mortuoria de Don José M^a Brenos Astúa, y se vende de orden de este Juzgado, previas las formalidades de ley, para el pago de costas y gastos de la misma.—Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Alcaldía 2ª.—Cartago, agosto 27 de 1883.

JOAQUÍN OREAMUNO.

Juan Francisco Rojas.—Manuel Romero.

2.

El día seis del mes en curso, á las doce del día, remataré en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación, el derecho de cantina del Teatro Municipal durante seis funciones dramáticas que dará en él el Señor Don Cristián García.—Quien quiera hacer propuesta por el derecho indicado, preséntese á la hora señalada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José setiembre 4 de 1883.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del viernes siete de corriente en los portales de la casa en que habita el infrascrito en esta ciudad, se ha de rematar la finca siguiente: un derecho valor de mil novecientos treinta y nueve pesos treinta y uno y dos sextos centavos, en un terreno de potrero, parte de finca que se compone de ochenta y seis manzanas poco más ó menos, situado en el barrio de las Sabanilla, cuarto distrito del primer cantón de esta provincia; línderos, Norte, un lote como de ocho manzanas que era de esta misma finca, que pertenece hoy á Rafael Sibaja, y propiedad de Pío Pacheco, de Manuel Herrera y el río Poas; Sur, con un lote como de seis manzanas, que también era de esta finca que pertenece hoy á Pastor Sibaja, y propiedad de Andrés Alvarez y Ascensión Bouilla, yuro de por medio: Este, con propiedad de Cristina Artavia, y los lotes indicados arriba; y al Oeste, el lote referido de Rafael Sibaja, y con propiedad de Micaela Murillo de Herrera, y la confluencia del río Poas y un yuro.—Este derecho está valorado en mil doscientos pesos; pertenece á la mortuoria de Santana Sibaja y Núñez, se halla libre de gravámenes y se vende previa información de utilidad y necesidad para el pago de legados, costas y gastos mortuorios. Quien quisiere hacer postura que se presente y le será admitida siendo legal.

Juzgado árbitro testamentario.—Alajuela, setiembre 4 de 1883.

IGNACIO BABQUERO A.

Apolinar Ardón.—Eugenio Vargas.

1.

A las doce del día diez del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor en las puertas de comunidad del barrio de San Rafael, constante como de tres manzanas; lindante: Norte calle en medio, propiedad de Ramóna Coto; Sur ídem de Gabriel Carbajal; Este, ídem de Sebastián Solano; y Oeste ídem de José M^a Orozco.—Vale ciento cincuenta pesos, y tiene setenta y cinco centavos de derecho.—Pertenece á la mortuoria de Nazario Castillo y se vende de orden de este Juzgado á pedimento de partes, previa información de utilidad y necesidad para el pago de costas y gastos de la mortuoria.—Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que haga.

Alcaldía 2ª.—Cartago, setiembre 3 de 1883.

MANUEL RAMÍREZ.

Juan Francisco Rojas.—José A. Poveda.

1.

A las doce del día doce del entrante setiembre, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes: terreno como de un cuarto de manzana, cultivado de caña de azúcar, situado en el paraje llamado "Paracito," distrito de San Isidro, nº 4º del cantón 1º de esta provincia. Línderos: Norte, terreno de los herederos de Concepción Hernández; Sur, ídem de Nicolás Villalobos, calle pública en medio: Este, ídem de Ramón León; y Oeste, con una calle pública

en medio: valorado en seis pesos. Un caballo colorado, viejo en seis pesos. Una carreta en mal estado en ocho pesos. Una yunta de bueyes, compuesta de un amarillo y otro sardo en treinta pesos. Pertenecen estos bienes á Pedro Hernández, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Félix Villalobos. El que quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1.º Constitucional de Heredia.
Agosto 31 de 1883.

TRANQUILINO ULLOA.

Juan Bta. Sáenz. Joaquín Sáenz E.
1.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las boticas de servicio público en la presente semana son las siguientes:

- San José.—La de "La Estrella," (calle del Teatro).
- Cartago.—La del Doctor Don Rodolfo Alvarado.
- Heredia.—La de los Dres. Flórez.
- Alajuela.—La de "La Camelia."
- Montarenas.—La del Doctor Don Nazario Toledo.
- San Ramón.—La de Don Pedro de Urrutia.
- Liberia.—La de "El Porvenir," (calle Nacional).
- Grecia.—La de "El Pueblo."
- Naranjo.—La de D. José M.º Sánchez.
- Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

—De Boston nos anuncian que el lunes se hizo la primera adjudicación de local á un expositor americano en el edificio de la exposición internacional

que allí se prepara. Hánse recibido más de 1.000 solicitudes de local, que representan á todos los Estados de la Unión, sin contar los muchos expositores extranjeros. El certamen se inaugurará el 5 del próximo setiembre.

—El 12 del actual quedó terminado el primer puente de hierro que une á los Estados Unidos con México, salvando la línea divisoria del río Grande en Eagle Pass, Texas. Este puente está destinado al servicio del ferrocarril nacional mexicano.

En todo el mes de julio, llegaron á este país 84,760 pasajeros de los cuales 75,034 eran inmigrantes, unos 8,000 menos que en igual mes del año pasado. Durante el año económico, llegaron 599,114 inmigrantes, unos 190,000 menos que en el año 1881-82.

El profesor Mr. Peter Collier, químico del departamento de agricultura de Washington, está escribiendo un libro sobre el sorgo, su cultivo y su conversión en azúcar y melado. También examinará en su obra, los otros usos á que puede dedicarse el sorgo, y publicará este trabajo la casa Clarke y C.º de Cincinnati, por encargo expreso de la cual se escribe la obra, la más completa sin duda que se conocerá acerca del sorgo, su cultivo y su aprovechamiento.

El gobernador Butler, sigue descubriendo los abusos del ya famoso Asilo de Tewksbury. Entre los hechos averiguados esta semana, es curioso lo declarado por el Doctor Talbot, catedrático del colegio de medicina de Boston, quien confesó haber pagado en cheques \$ 2,359 por 148 cadáveres recibidos del Asilo. Teniendo tan buen mercado para sus muertos, no es extraño que los empleados de aquel establecimiento, abreviaran sus malos tratamientos y con crueldades inauditas la vida de los infelices asilados.

—Hasta la publicación de la ley au-

tichina eran los hijos del gran imperio asiático contrabandistas insaciables: ahora ellos mismos se han convertido en contrabando. El departamento del Tesoro ha tenido noticia de la detención en Port Townsend, Wyoming, de nueve chinos importados de contrabando por la Colombia inglesa. En virtud de lo dispuesto por la mencionada ley, el Presidente ha ordenado la reportación de los nueve asiáticos al puerto mismo de su procedencia.

En Boston se verificó ayer la prisión del primer importador de chinos. El 19 de junio la barca inglesa *Erne*, capitán Douglas, llegó á Boston procedente de Manila, y llevando á su bordo al carpintero chino Ah Chung, á quien se permitió saltar en tierra. El capitán ha sido preso y el chino detenido en calidad de testigo contra aquél.

—La población de Dennin, Texas, presenció el jueves 12 la partida de la expedición americana encargada de levantar los planos topográficos preliminares para la demarcación de la frontera entre México y los Estados Unidos. Los trabajos serán dirigidos por el teniente de ingenieros Mr. Simmons, quien lleva á sus órdenes quince soldados de caballería, dos exploradores, algunos apaches, dos carros y un pequeño destacamento de infantería.

Dícese que el general Revueltas, jefe de la comisión mexicana nombrada con igual objeto, espera hallar resistencia armada por parte de los indios. La expedición americana se hace á costa del departamento de la Guerra, por haberse olvidado el Congreso de votar los fondos necesarios.

—El número de las bellas que reinan por su hermosura, su talento, su nombre y sus riquezas, en el punto de veraneo á la moda, en Newport, ha recibido un importante refuerzo, en la llegada de la señorita Emilia Iznaga, hermana menor de Lady Mandeville. Va-

rios años ha permanecido en Europa, donde por su gracia, viveza y originalidad se hizo una de las favoritas de los más altos círculos. Cuenta el *Times* que recientemente, durante la visita del príncipe y de la princesa de Gales á una casa de campo, la Señorita Iznaga salvó la situación y libró á la distinguida reunión de soberano fastidio por medio de una súbita y feliz resolución. Retírose á su cuarto, emparejó su cara y vestida con el traje de una negra de ingenio se presentó en la sala y deleitó á todos los presentes, entonando con gracia inimitable y acompañándose con una vetusta guitarra, las alegres canciones de los negros del Sud.

—Mrs. Langtry ha confesado modestamente á un *reporter* que su viaje artístico por los Estados Unidos le ha producido hasta la fecha \$ 100,000.—Añadió que proyecta una excursión á California "para redondear esa suma". A nuestra vez confesamos que la suma de \$ 100,000 nos ha parecido siempre suficientemente redonda sobre todo tratándose de pesos fuertes.

—Salimos á duelo por semana. Pero esta vez los combatientes, que eran dos negros de Arkansas, no gastaron la pólvora en salvas como los contendientes neo-yorkinos. Uno de ellos recibió una bala de rifle en la cabeza y él á su vez atravesó de un balazo el cuerpo de su contrario. Ambos fallecieron poco después del lance, que ocurrió el sábado último, cerca de Helena.

—La goleta *Monrovia* zarpó el lunes de este puerto para la república africana de Liberia, llevando cuatro familias de colonos negros que van á reunirse con las otras muchas trasportadas antes á Liberia por aquél y por otros buques. Con los emigrantes iban algunas personas muy respetadas y apreciadas por la población de color, entre ellas el reverendo Cartwright, misionero; Mr. Fraser, graduado en la Universidad de Harvard, y la joven pre-

tesora Miss Davis, de la Escuela normal de Boston, contratada para el Colegio de Liberia.

—Nuestro apreciable aunque ininteligible colega chino de esta ciudad tiene una manera original de defender los intereses de su raza. En un número reciente nos dice que hay en Nueva York más de 200 chinos dispuestos a degollar á un hombre por \$ 15.

Decididamente, la gente del bronce tiene motivos fundados para decir que todos los ramos de la industria americana han sido invadidos y desacreditados por el trabajo barato de esos inmigrantes orientales.

(Continuará.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José. Setiembre 3

Termómetro centígrado.

T. a. m.	2 p. m.	3 p. m.	Término medio
19.35	22.25	20.	20.50

Viento.

NE.	E.	E.

Estado de la atmósfera.

Nubl.	Nubl.	½ Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,75

SECCION DE AVISOS.

UNA ALEMANA

búscala una colocación en familia, como cocinera.—Buenas referencias.

Pormenores en casa de Sofia Müller, frente al hotel Victor.

3 v. 2.

Mercado de San José.

La Junta directiva de esta empresa en sesión ordinaria celebrada hoy á las 5 p. m. ordenó la distribución de un dividendo á razón de noventa y un centavos por acción, reservando un sobrante de \$ 3.36 para el mes siguiente.

San José 8 de Setiembre de 1883.

T. VÁRGAS M.

Sociedad Anónima, Mercado de San José.

mes de agosto de 1883.

INGRESOS,	EGRESOS.
\$ 2,403,91.	\$ 444,05.

Dividendo 91 cts. cada acción, sobrante \$ 3.36 cts.

T. H. PENN. Administrador.

VENDO

Semillas frescas de legumbres, flores y frescas.

ERNESTINA G. DE SOTHERS.

Calle del Comercio. Este nº 6.

(2 vs. 2.)

UN RECREO.

Adquirirá el que compre ó alquile la casa de mi propiedad situada en la ribera de la playa de este Puerto, junto al muelle y calle de por medio con la aduana: todo á módico precio. Para más pormenores, entenderse en esta ciudad con el que suscribe ó con el Licenciado Don Salvador Jirón, y en San José con Don Andrés Boza.

Panareñas, agosto 31 de 1883.

PANTALEÓN MAYORGA.

6—v.—2.

Hotel Republicano.

Bajo este título hemos establecido un nuevo hotel en esta ciudad, cincuenta varas al Oeste de la plaza principal; en el local que ocupaba el Hotel "La Unión."

Lo que ponemos en conocimiento del público, para los que gusten favorecernos.

Alajuela, agosto 21 de 1883.

Procopio Arana Ventura Cordero.
20. v. 9.

Receptoría de San José.

Esta oficina se ha trasladado del Palacio Nacional á la casa que está frente á la Administración Grl. de Correos; donde se vende el

Papel Sellado,
Timbres,
Estampillas,
Tarjetas Postales,
Leyes Impresas desde 1831 á 1881.

Boletos de Subvención &

San José, agosto 16 de 1883

LUCAS FERNÁNDEZ.

12 v. 10.

DEUDA INTERIOR.

Lista de los números premiados en cada millar en el tercer sorteo de la Deuda Interior, practicado en esta fecha, y cuyo pago principiará el 31 del actual, conforme á la cláusula tercera del contrato celebrado entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión

y Anglo Costarricense, el 15 de noviembre de 1882, á saber: 14, 27, 34, 99, 124, 145, 156, 217, 234, 264, 267, 283, 312, 374, 452, 454, 504, 519, 537, 572, 630, 716, 741, 755, 830; y 1000.

San José, agosto 25 de 1883.

G. ORTUÑO, FREDERICK COX.

Admor. del Banco de Admor. del Banco Anglo la Unión. Costarricense.

6 v. 6.

AVISO.

No conviniéndome continuar por más tiempo mis negocios de comercio, ofrezco en venta las existencias de mi Tienda y Vinatería, á plazos cómodos y en condiciones favorables. Todos los artículos son de fácil consumo y se encuentran en el mejor estado posible.

Además ofrezco alquilar los locales en que se encuentran los referidos establecimientos, los cuales se hallan situados en los mejores puntos de comercio de esta ciudad, reuniendo también todas las comodidades necesarias. La casa en que está la tienda es de dos pisos, de construcción nueva, y de cal y canto; los estantes están forrados en madera y todo el frente es de vidrio; el mostrador que tiene, también puede servir de urnas, pues el frente es todo de vidriera; hay bodegas, suficientes y la parte que sirve de trasfienda tiene todos los estantes cubiertos con hojas de vidrio; en fin el establecimiento reune comodidades y elegancia.

La casa en que está la vinatería, tiene también comodidades suficientes y un surtido regular de licores y abarrotes.

Los locales pueden alquilarse por tres ó cuatro años, y los precios de alquiler serán moderados, en relación con el tiempo.

Para más pormenores y condiciones entenderse con el que suscribe.

Heredía, agosto 31 de 1883.

PAULINO ORTIZ CAMPOS.

5. v. 4.